

Situación y perspectivas del conflicto minero

PILAR GARCÍA Y JOSE M^a FERNÁNDEZ :: 27/08/2012

Debate con tres mineros de Uminsa.

El Bierzo, 19 de agosto de 2012

El domingo, 19 de agosto de 2012, en un bar de un pueblecito del Bierzo, un grupo de personas con tradición de encuentros y debates políticos en periodo estival, llevamos este año nuestra reflexión al conflicto de la minería que consideramos la expresión más relevante en la dinámica de las relaciones laborales de este año. Un conflicto que nació en un sector productivo determinado, que en principio afectaba a unas cuantas provincias pero que llegó a interesar a toda la sociedad y a ser un referente para las luchas contra los recortes y los ajustes estructurales que con la excusa de la crisis se están aplicando a la población trabajadora.

Tuvimos con nosotros a tres mineros que participaron activamente estos últimos meses en las movilizaciones para reclamar el cumplimiento de los acuerdos entre el Estado y el sector, del segundo Plan del Carbón que abarcaba desde 2006 hasta el 2012, roto por parte del Gobierno de Rajoy con una reducción en el presupuesto pactado de ayuda a la minería, de un 64%, lo que supone en la práctica un adelanto en la liquidación de la actividad minera con las consiguientes consecuencias no sólo para los mineros y sus familias, sino para todas las zonas geográficas en que se ubica la actividad. De modo que el conflicto adquirió dimensiones bastante más amplias que las meramente laborales con los riesgos que ello conlleva de mezcla de intereses entre distintos sectores. Los tres son empleados de UMINSA (Unión Minera del Norte), el conglomerado de empresas (un verdadero 'trust') de Victorino Alonso, que entre la empresa matriz y las 17 auxiliares reúne a casi 2000 trabajadores, 400 de ellos en la empresa matriz.

Nos comunicaron sus experiencias y valoración de la pasada huelga (78 días) empezando por el panorama con el que se encontraron a la vuelta al tajo. Después de más de dos meses de lucha en la que se vieron tan arrojados por todos los sectores de la sociedad, incluida la clase política y patronal, les esperaba una reorganización de los turnos de trabajo que les impone diez horas seguidas de trabajo durante seis días sucesivos, incluso sábados, domingos y festivos, y tres días de descanso. De manera que cada trabajador recibiría entre cinco y seis jornales menos que antes y se les reduciría 200 euros mensuales el salario. Eso, además de la supresión de la paga de las vacaciones. Una 'oportuna' aplicación del "descuelgue" por parte de la empresa de los acuerdos del convenio que la última Reforma Laboral facilita al empresario ante una "previsible" reducción de ganancias. Mostraron su decepción ante esta realidad que hace que los convenios puedan perder su validez por la aplicación de un Decreto-ley... "Se aprende de la historia para conseguir cosas... Parece que de forma pacífica no se van a conseguir cosas", concluían.

Ante esta situación hubo un intento de negociación con la empresa (Uminsa) a la que ésta no acudió. Se votó en asamblea una convocatoria de huelga que empezaría el 23 de agosto.

La empresa amenazó con despedir a los posibles huelguistas y sus promotores. El estupor ante esta amenaza se reflejaba en sus palabras: “¡O sea, una amenaza de despido por ejercer un derecho constitucional!” ¡El colmo de la ‘democracia’!

Así se activa la “ley del miedo”. La ley del miedo es el jefe de personal que acude a la reunión con los trabajadores con una carpeta que pone sobre una mesa, en la cual están todos sus expedientes; de forma insinuante él va moviendo y revisando cada expediente, en una sutil amenaza al que se implique en la huelga. Esta es la situación de coacción general que vive el conjunto de los trabajadores en esta empresa. Situación que se extiende también a los sindicalistas: nadie está amparado ni siquiera por su condición de delegado sindical; si se mueve, a él también le pueden cambiar de grupo, de contrata, incluso ser desplazado de la empresa matriz a la que pertenece, a una de las otras 17 contratas y el subsiguiente deterioro de sus derechos laborales. La tensión en este ámbito incluye el maltrato psíquico y físico por parte de algún capataz que llega a extremos de prohibir el bocata y hasta agredir al compañero que osa tomarlo. O el caso del compañero que interviene en una asamblea y posteriormente es destinado a un puesto al interior de la mina en durísimas condiciones: soportando hasta cinco horas medio sumergido en agua y barro.

En estas condiciones hay quien todavía interpreta la reivindicación de derechos laborales como egoísmo por parte de los mineros.

Mientras que la huelga de la primavera fue una reivindicación asumida por el conjunto de la población, en ésta que se avecina, que es una clara expresión de la lucha de clases, hay un riesgo de que falle la solidaridad obrera; que los trabajadores, por el miedo, las amenazas, la escasez de recursos económicos para vivir en sus familias, y de recursos ideológicos, no respondan con la misma contundencia a la agresión extrema del empresario que aprovecha todos los resquicios de la ley para exprimir más a los trabajadores al lado de los que se colocaba en las movilizaciones un mes antes. En este sentido, lamentaban cómo compañeros de lucha con los que se establecieron unas relaciones de solidaridad obrera durante las movilizaciones, las marchas, los encierros,... ante esta nueva convocatoria de huelga, votaron en contra en la asamblea.

Todos convenimos en que es necesario que los trabajadores tengan una estrategia política, que se pueden perder las luchas si sólo se actúa en relación a los palos que se van recibiendo, que es necesaria la lucha ideológica y que hay que pensar a largo plazo.

Y que hay que resistir hasta sufriendo. “Mientras dura la vida tiene que seguir la lucha. Allá por los años 80 - contaban - te dabas cuenta de que estábamos en huelga porque en el desayuno la madre nos ponía poquito colacao en la leche. Aprendimos entonces que la huelga significa que tienes que luchar por algo y que hay que sufrir”.

Abordaron la crítica a las organizaciones sindicales y políticas referenciales de los trabajadores, que se está llevando a cabo a través de los medios “invasivos” de comunicación con todos sus recursos ideológicos, económicos, etc. Esta crítica ha socavado la confianza de los trabajadores en estas organizaciones, y de ahí su falta de participación y la consiguiente degeneración de la democracia en estas estructuras. Es verdad que razones no han faltado, pero la crítica sólo tiene valor y derecho a ser hecha por aquellos que están implicados en la lucha y no por los enemigos clásicos de la clase trabajadora o por aquellos

trabajadores que no se implican en la defensa de sus intereses aduciendo defectos o parapetándose en las “traiciones” de las mismas.

La recuperación de la independencia de la representación sindical mediante las cuotas de los afiliados y sin subvenciones del Estado, de su carácter asambleario, transparente, y auténticamente de clase, es indispensable para la respuesta coherente a las agresiones que desde el capital se están llevando a cabo contra la clase trabajadora.

Estando como están todos tres sindicatos, reconocían que las direcciones sindicales están vendidas a la patronal. Lo ilustraban con ejemplos como el de las subvenciones que se dan para el cupo del carbón en el que se incluía maquinaria que iba a tener otros destinos ajenos al carbón; las facturas para la justificación también van firmadas por el sindicalista de turno. Otro ejemplo, la llegada de la marcha minera a Madrid. Cuando los que habían participado en la marcha se colocaban lógicamente a la cabeza de la misma, fueron abordados y desplazados por un alto dirigente sindical acompañado de guardaespaldas que reclamaba el puesto de la foto.

Es posible que la población de las zonas mineras haya estado involucrada en el anterior conflicto por sus propios intereses. Eran sectores populares que veían sus vidas amenazadas pero que probablemente no entendieron que su desentendimiento de las leyes antiobreras emitidas por los gobiernos de turno, es el caso de la última Reforma Laboral, es el caso de la última reforma de la Constitución de hace una año, afectaría de este modo a sus vidas siendo como somos todos sectores populares y que como tales debemos actuar con la convicción de que es necesario que nos unamos más allá de los conflictos particulares.

Al momento de redactar este informe, la huelga anunciada para el 23 de agosto está en marcha en León y el lunes 27 se espera la incorporación de Asturias. ¿Llegaremos a entender las gentes que tanto apoyo mostramos en la anterior huelga minera que en esta necesitan aun más apoyo y compromiso que en la anterior? En esta sólo van a contar con nuestro apoyo, el de los sectores populares y de los trabajadores. No se lo darán ni los empresarios, ni los políticos que antes los jalearon - nuestras clases dominantes-, porque ahora estamos ante una lucha de clases al desnudo.

** Pilar García y Jose M^a Fernández son miembros de Red Roja - León.*

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/situacion-y-perpspectivas-del-conflicto